

Sobresayeron a Cristina Fernández, Parrilli y Mena en una causa por presunta persecución a Stiuso



La vicepresidenta Cristina Kirchner, el ex jefe de la AFI y actual senador Oscar Parrilli y el ex número dos de la agencia de Inteligencia y hoy viceministro de Justicia, Juan Martín Mena, fueron sobreseídos en una causa en la que estaban acusados de espionaje ilegal como parte de una presunta persecución contra el ex espía Antonio Stiuso.

El juez federal Sebastián Ramos dispuso el sobreseimiento por inexistencia de delito, pese a haber declarado la inconstitucionalidad de dos artículos de una resolución que avanzaba sobre el paradero de Stiuso, quien en 2015 estaba recién desvinculado de la AFI (Agencia Federal de Inteligencia).

Parrilli había ordenado que un centenar de agentes jubilados, entre ellos Stiuso, se presentaran a la AFI como parte de una obligación de supervisión sobre sus tareas, aun cuando no estuvieran en el servicio activo. Además, había ordenado que en caso de incomparencia, se le suspendiera el pago de su jubilación.

Ramos declaró la inconstitucionalidad de esa normativa y a instancias del fiscal Guillermo Marijuan, inició una investigación sobre la supuesta persecución contra Stiuso, señalado como uno de los principales aportantes de información al difunto fiscal Alberto Nisman.

Por aquellos tiempos, tras la muerte de Nisman, la figura de Stiuso estaba en el centro de la escena y tras declarar ante la fiscal Viviana Fein se marchó por tierra del país y llegó hasta los Estados Unidos. Parrilli le pidió a la Justicia que a través de Interpol se emitiera una «alerta azul», una medida de determinación del paradero de una persona aun cuando

no esté imputada en una causa penal ni tenga pedido de captura internacional.

El abogado de Stiuso, Santiago Blanco Bermúdez, presentó una acción de amparo por la supuesta persecución, pero la causa se cerró hoy por decisión del juez con el sobreseimiento de todos los imputados.

Ramos descartó tanto la persecución cuando la inteligencia interna: «Pese a los medios con los que contaba y cuenta la AFI, Parrilli utilizó los resortes legales pertinentes para lograr el objetivo señalado» de la presentación de Stiuso.

«Se presentó ante la justicia a fin de requerir la emisión de la ‘Alerta Azul’; pidió a las autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones que dieran aviso inmediato en caso de tener notificaciones de Stiuso e, inclusive, solicitó por vía diplomática colaboración a los Estados Unidos, ante la presunción de que el nombrado pudiera estar allí», resaltó.

El juez eludió pronunciarse sobre el hallazgo de una carpeta con información sobre Stiuso en un allanamiento ordenado por el juez Claudio Bonadio a la vivienda de Cristina Fernández en El Calafate y el contenido de una conversación de ésta con Parrilli sobre las causas judiciales del ex espía.

Ramos recordó que ambos episodios están siendo investigados en otros expedientes.